



Fw: Desembolso convenio interadministrativo MT -642 de 2025

Desde Felix Antonio Cordoba Gomez <fcordoba@mintrabajo.gov.co>

Fecha Mié 03/12/2025 7:52

Para Viviana Andrea Baquero Neira <vbaquero@mintrabajo.gov.co>

 4 archivos adjuntos (7 MB)

formularioFirmado_1763771271968.pdf; ACTUALIZACIÓN TÉCNICA COLOMBIA MAYOR_NOVIEMBRE.docx; 3. RESOLUCION-02971-24-11-2025.pdf; Registro_2-2025-073584.pdf;

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

From: Tesoreria <tesoreria@mintrabajo.gov.co>

Sent: Wednesday, December 3, 2025 7:00:00 AM

To: Felix Antonio Cordoba Gomez <fcordoba@mintrabajo.gov.co>

Cc: Jorge Leonardo Meza Sanchez <jmeza@mintrabajo.gov.co>; Diego Alejandro Ortiz Torres <dortizt@mintrabajo.gov.co>

Subject: RV: Desembolso convenio interadministrativo MT -642 de 2025

Buenos días

El día de ayer nos informaron verbalmente que el DPS recibió los recursos del convenio por parte del Ministerio de Hacienda, les agradecemos confirmen lo anterior con dicha entidad y se informe a los Grupos del área Financiera lo antes posible.

En caso de que se deba tramitar el pago del convenio, se reitera que los documentos deben corresponder con la circular **015 de 2025** del Ministerio de Trabajo sección "pago personas jurídicas", los cuales deben enviarse al Grupo Central de Cuentas, tal y como se informa en dicha circular, la cual se remitió el pasado 27 de noviembre.

Por favor no remitir a tesorería documentos soportes de pago que no se hayan enviado al Grupo Central de Cuentas.

Finalmente se aclara que todos los pagos presupuestales están sujetos a disponibilidad de PAC conforme a las asignaciones que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a las metas máximas autorizadas por el CONFIS y a la disponibilidad de recursos en caja de la Nación.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordial saludo,



GRUPO DE TESORERÍA
Ministerio del Trabajo

Correo: tesoreria@mintrabajo.gov.co

PBX: 6015185830

Carrera 7 No. 31 – 10, Piso 8
Bogotá D.C. - Colombia

De: Jorge Leonardo Meza Sanchez <jmeza@mintrabajo.gov.co>

Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 10:56

Para: Tesoreria <tesoreria@mintrabajo.gov.co>

Cc: Felix Antonio Cordoba Gomez <fcordoba@mintrabajo.gov.co>

Asunto: RV: Desembolso convenio interadministrativo MT -642 de 2025

Buenos días

Remito información recibida.



Jorge Leonardo Meza Sánchez

Coordinador GIT Presupuesto

Subdirección Administrativa y Financiera

Edificio Wortech Center II

Carrera 7 No. 31-10- Piso 8

www.mintrabajo.gov.co

De: Felix Antonio Cordoba Gomez <fcordoba@mintrabajo.gov.co>

Enviado el: martes, 2 de diciembre de 2025 9:38 a. m.

Para: Daniel Mauricio Quiceno Arcila <dquicenoa@mintrabajo.gov.co>; Zamir Sotelo Monroy <zsotelo@mintrabajo.gov.co>; Jorge Leonardo Meza Sanchez <jmeza@mintrabajo.gov.co>

Asunto: RV: Desembolso convenio interadministrativo MT -642 de 2025

Remito documentos para desembolso al DPS para que por favor indiquen si hace falta algo o así están bien para proceder al giro

**Felix Antonio Cordoba Gomez**

Subdirector de subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones

fcordoba@mintrabajo.gov.co

Carrera 7 # 31-10

Bogotá D.C. Colombia

De: Jairo Fernando Contreras Gutierrez <Fernando.Contreras@prosperidadsocial.gov.co>**Enviado el:** miércoles, 26 de noviembre de 2025 1:08 p. m.**Para:** Felix Antonio Cordoba Gomez <fcordoba@mintrabajo.gov.co>; Zamir Sotelo Monroy <zsotelo@mintrabajo.gov.co>**CC:** Hernan Ivan Martin Velasquez <ivan.martin@prosperidadsocial.gov.co>; Edith Cely Gutierrez <edith.cely@prosperidadsocial.gov.co>; Orlando Mendoza Lopez <omendoza@ProsperidadSocial.gov.co>; Haensch Edward Gomez Huepa <Edward.Gomez@prosperidadsocial.gov.co>**Asunto:** Desembolso convenio interadministrativo MT -642 de 2025

Estimados Zamir y Felix.

Atentamente remito los documentos para que de manera urgente y prioritaria se gestionen los recursos establecidos en el convenio para ordenar las transferencias de los ciclo 11 y ciclo 12 de 2025, el cual fue notificado el día viernes a Mintrabajo.

Este trámite se enmarca en el numeral 9. forma de desembolso del convenio interadministrativo MT-642 de 2025 entre Mintrabajo y Prosperidad Social el pasado 7 de noviembre.

Cordialmente,



Jefe de oficina

Oficina de Operaciones de Transferencias Monetarias

Jairo Fernando Contreras Gutiérrezfernando.contreras@prosperidadsocial.gov.co

Carrera 7 No. 32-42 - Piso 26

Bogotá, D.C. – Colombia

<https://prosperidadsocial.gov.co/>**De:** Hernan Ivan Martin Velasquez <ivan.martin@prosperidadsocial.gov.co>**Enviado:** viernes, 21 de noviembre de 2025 19:51**Para:** Felix Antonio Cordoba Gomez <fcordoba@mintrabajo.gov.co>**Cc:** Mauricio Rodriguez Amaya <mauricio.rodriqueza@prosperidadsocial.gov.co>; Edith Cely Gutierrez <edith.cely@prosperidadsocial.gov.co>; Jairo Fernando Contreras Gutierrez <Fernando.Contreras@prosperidadsocial.gov.co>**Asunto:** Desembolso convenio interadministrativo MT -642 de 2025

Doctor Felix

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en el convenio interadministrativo MT -642 de 2025 entre el Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, **en el numeral 9. forma de desembolso**, se remite documento de adición presupuestal por convenio expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que incorpora los recursos por valor de \$ 770.095.956.400, así como el documento técnico que establece las estimaciones proyectadas del programa Colombia Mayor para los ciclos 11 y 12 de 2025.

Con esto, solicitamos se avance con la mayor prioridad y urgencia en el trámite respectivo de colocación de los recursos en las cuentas de la Entidad para proceder con el trámite de ordenación de las transferencias monetarias.

Cordialmente,



Director Técnico
Dirección de Transferencias Monetarias
Hernan Ivan Martin Velasquez
ivan.martin@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060 Ext. 8301
Cra. 7 No. 32 84 Piso 27.
Edificio San Martin Torre Norte - Bogotá
Colombia
<https://prosperidadsocial.gov.co/>